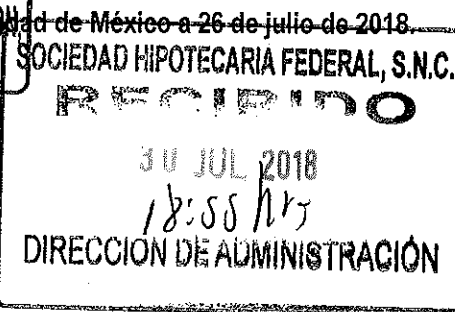


SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL



Lic. Jesús Armando Félix Rubio  
Director General Adjunto de Administración,  
Operación y Tecnologías.  
Presente.

La **Dirección Relaciones Institucionales** ha determinado conveniente realizar un procedimiento de excepción a la licitación pública para la contratación de un **Servicio Integral para llevar a cabo un evento denominado: "Workshop Mecanismos financieros de vivienda para incrementar la cobertura del sector y atender las necesidades de oferta y demanda"**, en el cual se promoverán dichos mecanismos principalmente a Intermediarios Financieros, con los cuales se pueda incrementar la cobertura y atención a la población, lo anterior a través de la realización de un Workshop en donde podremos fortalecer en términos prácticos, los requisitos y procedimientos que se deben de seguir para poder otorgar financiamiento al mercado a través de sus productos de crédito el día 24 de octubre del presente año, por lo que le solicito su apoyo para llevar a cabo su formalización, de acuerdo con lo siguiente:

En términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito hacer de su conocimiento que los bienes o servicios a contratar deberán cubrir las siguientes especificaciones/datos técnicos y cantidades:

- I. Descripción de los bienes y servicios objeto del procedimiento de contratación, las especificaciones o datos técnicos de los mismos, así como la demás información considerada conveniente por el área requiriente o el área técnica, para explicar el objeto y alcance de la contratación.

**Servicio Integral para llevar a cabo un evento denominado: "Mecanismos financieros de vivienda para incrementar la cobertura del sector y atender las necesidades de oferta y demanda"**, con la participación principalmente de intermediarios financieros. Dicho **Workshop** se deberá realizar en la Ciudad de México el día 24 de octubre de 2018 (con un horario de 8:00 a 14:00 horas), incluyendo un tiempo de montaje, prueba de audio y video de 45 minutos antes de iniciar el evento, es decir 7:15 deberá estar lista la instalación, en un recinto ubicado en la zona Centro de la Ciudad de México.

Se agrega y forma parte del presente, **Anexo "A"** el cual contiene los requerimientos técnicos de los servicios referidos.

- II. Plazos y condiciones de entrega de los bienes o prestación de los servicios;

El servicio integral solicitado será proporcionado el **24 de octubre de 2018** (con un horario de **8:00 a 14:00 horas**), incluyendo un tiempo de montaje, prueba de audio y video de **45 minutos** antes de iniciar el evento, es decir **7:15** deberá estar lista la instalación, en un recinto ubicado en la zona Centro de la Ciudad de México.

Es importante aclarar que la firma de este contrato tendrá que llevarse a cabo antes del **31 de julio del presente**, respondiendo al oficio circular número **307-A.-1892** del **29 de junio de 2018**, a través del cual el **Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario** de la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)**, dio a conocer las **"Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario de 2018"**, en el que está especificado, en el apartado **Fechas límite**, que en el caso de los procedimientos de contratación mediante la figura de adjudicación directa, la fecha límite para formalizar estos compromisos será el **31 de julio de 2018**.


Las condiciones para la entrega de los servicios, serán las siguientes:

- **Servicio Integral para llevar a cabo un evento denominado: "Workshop Mecanismos financieros de vivienda para incrementar la cobertura del sector y atender las necesidades de oferta y demanda",** en un recinto ubicado en la zona Centro de la Ciudad de México.
- El proveedor deberá liquidar el arrendamiento del espacio definido para la fecha establecida (**24 de octubre de 2018, con un horario de 8:00 a 14:00 horas**), incluyendo un tiempo de montaje, prueba de audio y video de 45 minutos antes de iniciar el evento, es decir 7:15 deberá estar lista la instalación, en un recinto ubicado en la zona Centro de la Ciudad de México, con montaje tipo medias lunas y servicio de café continuo y comida para 300 pax.
- El proveedor deberá entregar en un plazo de 5 días hábiles posteriores al evento la constancia de la prestación de sus servicios, dentro del Recinto, los servicios de alimentos y bebidas durante el evento, memoria descriptiva del evento lista para su publicación en formato impreso y digital, un video en dispositivo USB y una memoria fotográfica en CD con formato editable, a fin de justificar la calidad óptima del servicio.

Se verificará que los servicios proporcionados cumplan los requerimientos señalados en el **Anexo "A"** el cual forma parte integrante del presente documento.

Investigación de mercado.

Se agrega y forma parte del presente formato FO-CON-05

 SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL	Número de identificación del bien, arrendamiento o servicio	Proporciona las condiciones solicitadas de calidad y oportunidad	Cantidad de Servicios	Origen del bien.	Condiciones de pago.	Precio total de los servicios, antes de I.V.A.
<b>SIN LIMITE PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.</b>	38301	El proveedor cumple con los requerimientos solicitados relativos a la calidad y oportunidad del servicio.	1	Nacional	Dentro de los 20 días naturales siguientes a la entrega de los servicios.	\$ 426,900.00
<b>KICK OFF EVENTOS S.A. DE C.V.</b>	38301	El proveedor cumple con los requerimientos solicitados relativos a la calidad y oportunidad del servicio.	1	Nacional	Dentro de los 20 días naturales siguientes a la entrega de los servicios.	\$ 430,700.00
<b>GENERA PRODUCCIONES S.A. DE C.V.</b>	38301	El proveedor cumple con los requerimientos solicitados relativos a la calidad y oportunidad del servicio.	1	Nacional	Dentro de los 20 días naturales siguientes a la entrega de los servicios.	\$ 431,860.00

**Procedimiento de contratación solicitado:** Adjudicación Directa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Motivación del supuesto de excepción.**

Sociedad Hipotecaria Federal, por conducto de la Dirección Relaciones Institucionales, requiere de un *Servicio Integral para llevar a cabo un evento denominado: "Workshop Mecanismos financieros de vivienda para incrementar la cobertura del sector y atender las necesidades de oferta y demanda", en el cual se promoverán dichos mecanismos principalmente a Intermediarios Financieros, con los cuales se pueda incrementar la cobertura y atención a la población, lo anterior a través de la realización de un Workshop.* Con el objetivo de cumplir dicho propósito se tiene considerado convocar principalmente a Intermediarios Financieros, con los cuales podamos incrementar la cobertura y atención a la población a un Workshop en donde podremos fortalecer en términos prácticos, los requisitos y procedimientos que se deben de seguir para poder otorgar financiamiento al mercado a través de sus productos de crédito.

**Fundamentación legal del supuesto de excepción.**

De conformidad con el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, someto a su consideración, a efecto de que se sigan los trámites y procedimientos a que haya lugar, para la realización de un procedimiento de Adjudicación Directa, como excepción de una Licitación Pública, toda vez que derivado de la investigación de mercado realizada por la Dirección Relaciones Institucionales ha determinado lo siguiente:

- A) La conveniencia de llevar a cabo el procedimiento propuesto es porque resulta la forma más ágil y conveniente para SHF, toda vez que el costo que representa la presente solicitud de contratación, no excede los importes máximos autorizados. Lo anterior, se sustenta en la investigación de mercado que al efecto se anexa.
- B) El procedimiento de adjudicación propuesto conlleva para Sociedad Hipotecaria Federal, la administración recta y prudente de los recursos presupuestales con los que cuenta para ello.

Las causas por las cuales se considera que el prestador de los servicios **SIN LÍMITE PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.** resultó ser la opción más viable para llevar a cabo la contratación de mérito, debido a que es proveedor que presentó la mejor propuesta económica y a que ofrece que el servicio será suministrado con las características y en los tiempos solicitados.

- C) Resultando así, ser la adjudicación directa el procedimiento idóneo para obtener los servicios que se requieren, ya que con total eficacia y dentro del marco legal referido, efectivamente se adjudicaría a aquel proveedor que cubriendo los requisitos mínimos solicitados ofrezca las mejores condiciones de operación.

Con la contratación bajo la modalidad de adjudicación directa, se estarían contratando los servicios de una manera transparente e institucional, ya que se adjudicaría el contrato correspondiente sin perjuicio ni prevención, es decir, a aquél de los ofertantes que ofrezca lisa y llanamente, las mejores condiciones técnicas y económicas para **Sociedad Hipotecaria Federal**.

V. Monto de la contratación y forma de pago propuesta:

**Monto de la contratación**

De conformidad con el resultado que arroja la investigación de mercado que al efecto se adjunta, el monto de la contratación es de **\$426,900.00 M.N. (Cuatrocientos veintiséis mil novecientos pesos 00/100 Moneda Nacional)** antes de I.V.A.

**Forma de pago propuesta:** el pago se realizará de contado, en una sola exhibición, 20 días posteriores a la prestación de los servicios y después de la entrega de la factura debidamente requisitada.

**PENAS CONVENCIONALES:** El importe de la pena convencional, por regla general será, por cada 4 horas de retraso, de 1 al millar, sobre el monto de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente, durante las primeras cuatro horas de atraso; de 1.5 al millar sobre el monto total de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente, por las cuatro horas siguientes y de 2 al millar sobre el monto total de los bienes no entregados o prestados oportunamente, por las horas subsecuentes, en el entendido de que dicha penalización no excederá al importe de la garantía de cumplimiento de contrato.

En el caso de **Adjudicación Directa**, el nombre de la persona propuesta y sus datos generales, o tratándose de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas fundados en los supuestos a que se refiere el quinto párrafo del artículo 40 de la ley, los nombres y datos generales de las personas que serán invitadas.

**Persona (s) propuesta (s) para la adjudicación:** La contratación que se solicita se realizará con **SIN LÍMITE PRODUCCIONES, S.A DE C.V.**

Datos generales del proveedor:

- 1) **Denominación Social:** SIN LÍMITE PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 2) **RFC:** SLP0110121T8
- 3) **Dirección Fiscal:** Fuente de la Templanza número 33 interior 2, colonia Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53950.
- 4) **Teléfono:** 55-57-60-81 extensión 110 y 55-29-80-45-22.
- 5) **Correo Electrónico:** [javier@sinlimitepro.com](mailto:javier@sinlimitepro.com); [elizabeth@sinlimitepro.com](mailto:elizabeth@sinlimitepro.com)
- 6) **Representante Legal:** Javier Folch Mallol.

VI. La acreditación de los criterios a que se refiere el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley, en que se funde y motive la selección del procedimiento de excepción, según las circunstancias que ocurran en cada paso, y

**Acreditamiento de los criterios en que se funda la excepción.**

El dictamen de excepción a la licitación pública se fundamenta en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que establece el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público conforme a lo siguiente:



### **ECONOMÍA.**

Sociedad Hipotecaria Federal tiene dentro de su presupuesto autorizado los recursos suficientes para afrontar los compromisos relativos a la contratación del **Servicio Integral para llevar a cabo un evento denominado: "Workshop Mecanismos financieros de vivienda para incrementar la cobertura del sector y atender las necesidades de oferta y demanda", en el cual se promoverán dichos mecanismos principalmente a Intermediarios Financieros**, ya que dichos importes fueron estimados con base en el costo real del servicio.

### **EFICACIA.**

Sociedad Hipotecaria Federal tiene dentro de su presupuesto autorizado los recursos suficientes para afrontar los compromisos relativos a la contratación del **Servicio Integral para llevar a cabo un evento denominado: "Workshop Mecanismos financieros de vivienda para incrementar la cobertura del sector y atender las necesidades de oferta y demanda", en el cual se promoverán dichos mecanismos**, con la participación de diferentes intermediarios financieros. Dicho **Workshop** se deberá realizar en la Ciudad de México el día 24 de octubre de 2018 (con un horario de 8:00 a 14:00 horas), incluyendo un tiempo de montaje, prueba de audio y video de 45 minutos antes de iniciar el evento, es decir 7:15 deberá estar lista la instalación, en un recinto ubicado en la zona Centro de la Ciudad de México. Dichas especificaciones técnicas fueron estimadas para calcular el costo real del servicio, resultando que el que propone el prestador de servicios se encuentra dentro de los rangos de mercado.

### **EFICIENCIA**

La contratación del Prestador de Servicio en materia del **Servicio Integral para llevar a cabo un evento denominado: "Workshop Mecanismos financieros de vivienda para incrementar la cobertura del sector y atender las necesidades de oferta y demanda", en el cual se promoverán dichos mecanismos**, con la participación de diferentes intermediarios financieros. Dicho **Workshop** se deberá realizar en la Ciudad de México el día 24 de octubre de 2018 (con un horario de 8:00 a 14:00 horas), incluyendo un tiempo de montaje, prueba de audio y video de 45 minutos antes de iniciar el evento, es decir 7:15 deberá estar lista la instalación, en un recinto ubicado en la zona Centro de la Ciudad de México, se realizará con estricto apego a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la información contenida en este dictamen, se puede afirmar que mediante el procedimiento de adjudicación directa, SHF estará en posibilidades cumplir su programa de trabajo y las funciones que le son encomendadas de forma satisfactoria.

### **IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ.**

La selección del procedimiento de contratación se realizó con estricto apego a las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Asimismo, después de haber realizado un análisis minucioso de las distintas alternativas existentes en el mercado, se determinó que el procedimiento de contratación que se solicita es la mejor opción disponible para la **Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.**, por lo que he dado un cabal cumplimiento a los criterios de imparcialidad y honradez en la selección del procedimiento de contratación.

Cabe destacar que el desempeño de los servidores públicos que intervienen en el proceso de contratación se encuentra orientado a hacer más eficaz y eficiente el servicio público permitiendo con ello un mejor uso de los recursos materiales, financieros, técnicos y humanos pretendiendo lograr las actividades públicas con mayor efectividad, prevaleciendo el interés público en el ejercicio del Gasto Público Federal.



En particular, para acreditar los criterios de imparcialidad y honradez, manifiesto que he verificado que el proveedor que se pretende contratar no se ubica en ninguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**TRANSPARENCIA.**

El criterio de transparencia se acredita fehacientemente, mediante la investigación de mercado y el flujo de información que en todo momento fue accesible, clara, oportuna, completa y verificable, misma que se encuentra disponible en los archivos correspondientes a la **Dirección Relaciones Institucionales**, mediante la cual se muestra que la información, documentación y demás soporte documental relativo a la contratación que nos ocupa, se presentó en los mismos términos y condiciones a todos los participantes, dando cumplimiento a todos y cada uno de los principios del artículo 134 Constitucional a fin de asegurar las mejores condiciones de contratación para SHF.

Asimismo, se ratifica que lo que se busca motivar con la presente solicitud de excepción a la Licitación Pública, es que se tenga la posibilidad de contratar el servicio mediante la adjudicación directa, con las mejores condiciones y de eficiencia para SHF, ya que prevalece el interés público, en tanto que la adjudicación propuesta se efectúa sin perjuicio ni prevención alguna, con la más absoluta transparencia en el presente caso.

Cabe señalar que, con base en la investigación de mercado realizada por la **Dirección Relaciones Institucionales** a mi cargo, he determinado que el precio señalado para la presente contratación, se encuentra dentro de los rangos razonables de mercado y resulta conveniente para la **Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.** en función de los beneficios que se obtendrán como resultado de llevar a cabo la contratación de mérito.

SOCIEDAD HIPOTECARIA  
FEDERAL, S.N.C.  
SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO



426,900  
30 JUL 2018



Vo.Bo. Suficiencia Presupuestal.  
PARTIDA – 38301 CONGRESOS Y CONVENCIONES.  
Dirección Relaciones Institucionales  
Subdirección de Relaciones Institucionales.

SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL  
EN LA(S) PARTIDA(S): 38301

En términos de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, se precisa la siguiente información:

- I Domicilio en que habrán de entregarse los servicios solicitados: Hotel Camino Real Polanco, *Salón del Sol*, piso 6, ubicado en Calzada Gral. Mariano Escobedo 700, Anzures, C.P. 11590, Delegación Miguel Hidalgo, CDMX.
- II. La condición para la prestación del servicio, será que el proveedor brinde un **Servicio Integral para llevar a cabo un evento denominado: "Workshop Mecanismos financieros de vivienda para incrementar la cobertura del sector y atender las necesidades de oferta y demanda"**, con la participación de diferentes intermediarios financieros. Dicho **Workshop** se deberá realizar en la Ciudad de México el día 24 de octubre de 2018 (con un horario de 8:00 a 14:00 horas), incluyendo un tiempo de montaje, prueba de audio y video de 45 minutos antes de iniciar el evento, es decir 7:15 deberá estar lista la instalación, en un recinto ubicado en la zona Centro de la Ciudad de México.

99

- III. Servidor Público facultado para recibir los servicios, quien será el responsable de su aceptación a satisfacción, su devolución o rechazo y de determinar los incumplimientos en el caso de los servicios, así como de hacer cumplir los plazos que se establezcan para tales efectos de acuerdo con estos Lineamientos, es la **Lic. Estefany López Cayetano**.
- IV. El tipo de pruebas o verificación física a que se someterán los servicios de acuerdo con lo establecido en el artículo 29, fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para ser recibidos a satisfacción, así como el responsable de llevarlas a cabo y el tiempo requerido para su realización, el cual no podrá exceder de 1 día natural contado a partir de la recepción del servicio.  
Se verificará que los entregables se reciban de acuerdo con las especificaciones estipuladas en el pedido correspondiente.
- V. El procedimiento para el rechazo de los entregables, contratados o para determinar los incumplimientos en la prestación de los servicios, lo cual solamente procederá por causas previstas en el pedido/contrato respectivo.  
Se notificará al proveedor cuando los entregables descritos en el anexo técnico del contrato incumplan, de manera total o parcial, con las especificaciones requeridas.

**Incumplimiento:**

El incumplimiento en la prestación de los servicios, será comunicado al proveedor a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que éste se determine, señalando las razones que lo motivaron, las cuales deberán estar vinculadas a las condiciones establecidas en el contrato, indicando el plazo para su reposición o corrección.

**FACTURAS:**

- I. **DATOS DE FACTURACIÓN:**  
Nombre: Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.  
RFC: HFE011011HH1  
Domicilio: Ejército Nacional # 180, Planta Baja, colonia Anzures, C.P. 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
- II. El área responsable, lugar y horario para su recepción: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en Av. Ejército Nacional #. 180, piso 8, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11590, Ciudad de México.
- III. Los documentos que deberán acompañarse a la misma, y que deberán remitirse son el comprobante fiscal en archivo PDF y XML a la dirección de correo electrónico [cfdsfh@shf.gob.mx](mailto:cfdsfh@shf.gob.mx) con copia al correo electrónico [gvega@shf.gob.mx](mailto:gvega@shf.gob.mx).
- IV. Servidor público facultado para validar que las facturas o los documentos que presente el proveedor para su pago, cumplan los requisitos fiscales correspondientes y aquellos de aceptación del bien mueble o servicio que amparen, quien será responsable de devolver al proveedor la factura o el documento de que se trate, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, comunicándole los errores o deficiencias detectadas, será la **Lic. Bertha Alicia Robles Quintero, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales**.



En el caso de que se comunique al proveedor la existencia de errores o deficiencias en la factura o el documento que hubiere presentado, será responsabilidad del proveedor subsanarlos y presentar nuevamente la factura o el documento que reúna los requisitos fiscales correspondientes en el menor tiempo posible.

En ningún caso procederá la devolución de facturas o de los documentos presentados por el proveedor, por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a la dependencia o entidad.

Con base en lo anterior, le informo que dicha contratación es indispensable para la realización de las actividades de esta Dirección, por lo que le solicito su apoyo para llevar a cabo el procedimiento de contratación respectivo.

Ciudad de México a 26 de julio de 2018.

Atentamente

Lic. Luis Alonso Silva Pérez  
Director de Relaciones Institucionales.



Ciudad de México a 26 de julio de 2018.

**ANEXO "A"**

**Servicio Integral para llevar a cabo un evento denominado: "Workshop Mecanismos financieros de vivienda para incrementar la cobertura del sector y atender las necesidades de oferta y demanda", con la participación de diferentes intermediarios financieros.**

**Requerimientos técnicos:**

El proveedor deberá liquidar el arrendamiento del espacio definido para la fecha establecida (**24 de octubre de 2018**, con un horario de 8:00 a 14:00 horas), incluyendo un tiempo de montaje, prueba de audio y video de 45 minutos antes de iniciar el evento, es decir 7:15 deberá estar lista la instalación, en un recinto ubicado en la zona Centro de la Ciudad de México.

**CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL SERVICIO INTEGRAL.**

**Venue:**

Renta de un recinto, preferentemente, en la zona Centro de la Ciudad de México, con montaje tipo medias lunas y servicio de café continuo y comida para 300 pax.

**DESGLOSE DE PRECIOS DE PRODUCCIÓN**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DÍAS REQUERIDOS
<b>DISPLAY</b>		
Back para registro con medidas: 3 x 3 metros	1	1
Counter para registro	2	1
Señalética	4	1
Back tridimensional construido con fermas y áreas de caja de luz para escenario con medidas: 6 x 4 metros	1	1
Estrado con medidas: 6.50 x 2.60 a .80 de altura forrado en charol blanco	1	1
Podium	1	1
Afore para house	1	1
Montaje y desmontaje de elementos	1	1

<b>DISPLAY</b>		
<b>VIDEO</b>		
Pantalla de LED's de 3mm con medidas: 6 x 3 metros	1	1
Laptop.	1	1
Clicker.	1	1
Video memoria del evento con duración de máximo 5 minutos.	1	1
<b>VIDEO</b>		
<b>AUDIO</b>		
<b>Paquete de equipo de audio hasta 100 pax que incluye:</b> - 1 Consola digital - 6 Bocinas RCF con 6 subs - 6 Bocinas DAS. - 3 Micrófonos inalámbricos de mano. - 2 Micrófono de diadema. - 1 Centro de carga.	1	1
Ingeniero de audio	1	1
Técnico de audio	2	1
<b>AUDIO</b>		
<b>ILUMINACIÓN</b>		
<b>Paquete de iluminación para 500 pax que incluye:</b> - 1 Consola. - 6 Cabezas móviles wash de leds. - 4 Cabezas móviles spot 575. - 6 Led par zoom. - 3 Barras de led. - 1 Centro de carga con dimmers. - 2 Trusses Mk2. - 1 Set de cableado.	1	1
Ingeniero de Iluminación	2	1
Técnico de iluminacion	2	1
<b>ILUMINACIÓN</b>		

99



<b>OTROS</b>		
Cordón y gafete con mica impresión frente y reverso, elemento en venta.	60	1
Equipo de interpretación simultánea que incluye: 250 receptores FM unicanal, 1 media cabina, 1 transmisor.	1	1
Fotógrafo por 8 hrs. Entrega de material en formato digital.	1	1
Personal de apoyo para coordinar actividades de logística durante el evento	5	1
Generador de Luz	1	3
<b>OTROS</b>		
<b>TRANSPORTE</b>		
Transportación de elementos	2	1

**I. ENTREGABLES**

El proveedor deberá entregar en un plazo de 5 días hábiles posteriores al evento la constancia de:

- La Prestación de sus servicios, dentro del Recinto.
- Los Servicios de alimentos y bebidas durante el evento.
- Memoria descriptiva del evento lista para su publicación en formato impreso y digital.
- Un video en dispositivo USB, y una memoria fotográfica en CD con formato editable, a fin de justificar la calidad óptima del servicio.

Elaboró:

Subdirección de Relaciones Institucionales.  
Dirección de Relaciones Institucionales.

9